

Toluca, Estado de México; 01 de noviembre de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 70/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Sección Primera, el "Acuerdo de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, M. en D. Myrna Araceli García Morón, por el que determina modificar el calendario oficial de labores del organismo para el año 2023, por políticas de integración familiar", destacándose lo siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se determina modificar el Calendario Oficial de Labores del Organismo para el año 2023, por Políticas de Integridad Familiar, con la sustitución del 3 de noviembre de 2023, como día de suspensión oficial, en lugar del 1° del mismo mes y año, quedando en los siguientes términos:

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2023	
Suspensión	Concepto
2 y 3 de noviembre de 2023.	Día de Muertos y Políticas de Integración Familiar.

El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov0111/nov0111f.pdf>

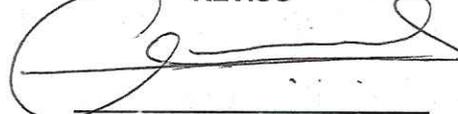
No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, M. en D. Myrna Araceli García Morón, por el que determina modificar el calendario oficial de labores del organismo para el año 2023, por políticas de integración familiar".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera 01 de noviembre de 2023

ELABORÓ



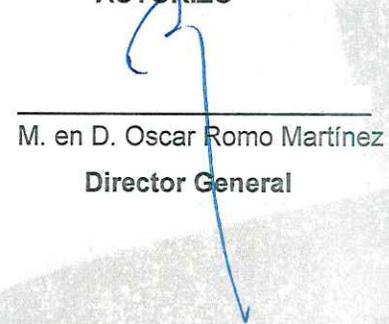
Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ



M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General